



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-180-2019

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DCA-19-0258 FW: 49637-18

ASUNTO: Aprobar la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el sector Pasa Canis de la parroquia Pasa.

FECHA: 27 de marzo de 2019

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **19 de marzo de 2019**, acogiendo el contenido del oficio DCA-19-0258, de la Dirección de Catastros y Avalúos, mediante el cual solicita la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el sector Pasa Canis de la parroquia Pasa; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 42 de la Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que sustituye el artículo 481 del COOTAD, en su inciso quinto manifiesta: “Para efecto del presente artículo se entienden mostrencos aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos.”
- Que, el literal d) del artículo 8 de la “Reforma y Codificación a la Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, señala: “d.- Una vez cumplido el término de los 30 días, luego de la última publicación y si no existiere reclamo alguno por los posibles afectados, la Dirección de Catastros y Avalúos, elaborará el informe respectivo al Alcalde/sa para que sea remitido al Seno del Concejo Municipal, en donde a través de resolución debidamente fundamentada se declarará como bien mostrenco dicho bien o predio....”
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-19-0258, realiza las siguientes consideraciones:
 - Informe DCA-VC-18-2166, emitido por Valoración Catastral que contiene los siguientes datos catastrales:

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	1805909090086000000
Ubicación	Pasa Canis
Parroquia	Pasa
Área terreno	2.169,90 m ²
Avalúo	USD 19.316,41
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso actual	Plaza de Ganado Pasa Canis
Linderos de la propiedad	
Norte	Camino Público (49.80m)
Sur	Camino Público (39.23m)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-180-2019
Página 2

Este	Aldás Enma Noemí (27.68m) Barrionuevo Pacheco Segundo Germánico (36.22 m)
Oeste	Sánchez Oviedo Arcadio José Abraham (47.17m)

- El informe DP-UPUyV-18-1724, del Departamento de Planificación que señala **“Afectaciones viales.**- El predio en mención se encuentra ubicado en una zona rural de la parroquia Pasa y de acuerdo al literal c) del artículo 55 Competencias exclusivas del COOTAD que establece: “los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán la competencia exclusiva de planificar, construir y mantener la vialidad urbana” la municipalidad no puede establecer posibles afectaciones viales” **Posibles proyectos a desarrollarse.**- No existe ningún proyecto a desarrollarse.- No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Planimetría del predio a declarar como Bien Mostrenco.
- El oficio OPM-TMC-19-303 del Departamento de Obras Públicas, que indica que se ha realizado la acción encomendada anexando la fotografía de identificación del predio.
- El oficio SEA-CI-19-021 del Departamento de Comunicación Institucional, mediante el cual remiten copias certificadas de las publicaciones realizadas en la prensa local.

RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el sector Pasa Canis de la parroquia Pasa, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	1805909090086000000
Ubicación	Pasa Canis
Parroquia	Pasa
Área terreno	2.169,90 m ²
Avalúo	USD 19.316,41
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso actual	Plaza de Ganado Pasa Canis
Linderos de la propiedad	
Norte	Camino Público (49.80m)
Sur	Camino Público (39.23m)
Este	Aldás Enma Noemí (27.68m) Barrionuevo Pacheco Segundo Germánico (36.22 m)
Oeste	Sánchez Oviedo Arcadio José Abraham (47.17m)

Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c. c: Gestión Territorial

Planificación Procuraduría Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

